



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Viernes 21 de Julio de 2023

Año CIV

Edición No. 58 Alcance II

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO

ADENDUM AL ANEXO 1 PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL E IMPUESTOS ADICIONALES Y/O SOBRE - TASAS APLICABLES AL IMPUESTO PREDIAL QUE ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL DE CUAJINICUILAPA, RELATIVO AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA HACENDARIA, CELEBRADO ENTRE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO Y EL MUNICIPIO DE CUAJINICUILAPA..... 3

PODER EJECUTIVO

ADENDUM AL ANEXO 1 PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL E IMPUESTOS ADICIONALES Y/O SOBRE – TASAS APLICABLES AL IMPUESTO PREDIAL QUE ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL DE CUAJINICUILAPA, RELATIVO AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA HACENDARIA, CELEBRADO ENTRE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, Y EL MUNICIPIO DE CUAJINICUILAPA, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2022 MISMO QUE TIENE POR OBJETO MODIFICAR LA CLÁUSULA NOVENA DE LAS MODIFICACIONES, QUE ESTABLECE LA CUENTA BANCARIA QUE SERÁ UTILIZADA PARA HACER EL DEPÓSITO DEL IMPORTE RECAUDADO POR CONCEPTO DEL IMPUESTO PREDIAL:

DECLARACIONES

"LAS PARTES" reconocen y tienen por reproducidas, como si obraran en el presente instrumento todas y cada una de las declaraciones que se asientan en el ANEXO 1 referido al preámbulo, por lo que se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan.

CLAUSULAS

ÚNICA: "LAS PARTES" acuerdan modificar la **Cláusula Novena del Procedimiento de Pago** del ANEXO 1 Para la Administración del Impuesto Predial e Impuestos Adicionales y/o Sobre – Tasas Aplicables al Impuesto Predial que Establezca la Ley de Ingresos Municipal de Cuajinicuilapa, relativo al Convenio Marco de Colaboración Administrativa en Materia Hacendaria, en lo relativo a la cuenta bancaria que será utilizada para hacer el depósito del importe recaudado por concepto del impuesto predial, lo anterior con fundamento en la **Cláusula Novena de las Modificaciones** del Convenio Marco de Colaboración Administrativa en Materia Hacendaria, lo que se hace constar en los términos siguientes:

DICE:

NOVENA: DEL PROCEDIMIENTO DE PAGO. - El importe recaudado por concepto del impuesto predial por "EL GOBIERNO DEL ESTADO", será depositado a "EL MUNICIPIO", mediante transferencia electrónica en la forma descrita en la cláusula QUINTA fracción primera, numeral 1, a la cuenta bancaria, para ello "EL MUNICIPIO" deberá proporcionar los datos siguientes:

BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE CUAJINICUILAPA, GUERRERO
BANCO:	SANTANDER
NÚMERO DE CUENTA:	18000203357
CLABE INTERBANCARIA:	014274180002033571

DEBE DECIR:

NOVENA: DEL PROCEDIMIENTO DE PAGO. - El importe recaudado por concepto del impuesto predial por "EL GOBIERNO DEL ESTADO", será depositado a "EL MUNICIPIO", mediante transferencia electrónica en la forma descrita en la cláusula QUINTA fracción primera, numeral 1, a la cuenta bancaria, para ello "EL MUNICIPIO" deberá proporcionar los datos siguientes:

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CUAJINICUILAPA, GUERRERO
 BANCO: SANTANDER
 NÚMERO DE CUENTA: 18000247172
 CLABE INTERBANCARIA: 014274180002471722

Enteradas las partes de su contenido y alcance legal, firman el presente Adendum por triplicado, a los doce días del mes de junio de dos mil veintitrés, en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, del estado de Guerrero.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO"



MTRA. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA
 Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero



M.A. LUDWIG MARCIAL REYNOSO NÚÑEZ
 Secretario General de Gobierno del Estado de Guerrero



C.P.C. RAYMUNDO SEGURA ESTRADA
 Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero



"EL MUNICIPIO"



M.V.Z. EDGARDO MIGUEL PAZ ROJAS.
 Presidente Municipal Constitucional de Cuajinicuilapa, Guerrero



M.C. TARSILA MOLINA GUZMAN.
 Síndica Procuradora del Ayuntamiento
 SINDICATURA



M.C. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ PENALOZA.
 Secretario del Ayuntamiento
SECRETARIA GENERAL



M.C. HILDEBERTO SALINAS MARICHE.
 Tesorero Municipal
TESORERÍA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A ADENDUM AL ANEXO 1 PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL E IMPUESTOS ADICIONALES Y/O SOBRE – TASAS APLICABLES AL IMPUESTO PREDIAL QUE ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL DE CUAJINICUILAPA RELATIVO AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA HACENDARIA, CELEBRADO ENTRE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, Y EL MUNICIPIO DE CUAJINICUILAPA.



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO

TARIFAS

Inserciones

POR UNA PUBLICACIÓN	
PALABRA O CIFRA.....	\$ 3.11
POR DOS PUBLICACIONES	
PALABRA O CIFRA.....	\$ 5.19
POR TRES PUBLICACIONES	
PALABRA O CIFRA.....	\$ 7.26

Precio del Ejemplar

DEL DÍA	\$ 23.86
ATRASADOS.....	\$ 36.31

Suscripción en el Interior del País

SEIS MESES.....	\$ 519.74
UN AÑO.....	\$ 1,115.21

Dirección General del Periódico Oficial

Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado
Edificio Montaña 2° Piso, Boulevard René Juárez Cisneros No. 62
Colonia Ciudad de los Servicios, C.P. 39074
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero

<https://periodicooficial.guerrero.gob.mx/>



DIRECTORIO

Mtra. Evelyn Cecia Salgado Pineda
Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero

Mtro. Ludwig Marcial Reynoso Núñez
Secretario General de Gobierno

Dra. Anacleta López Vega
Subsecretaria de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos
Humanos

Lic. Daniela Guillén Valle
Directora General del Periódico Oficial

